

**Universidad Nacional de Quilmes**

**Asignatura: Didáctica de las Ciencias Sociales**

**Docente a cargo: Dra. Carassai Mariela**

**Estudiante: María Merlina Wehrend**

**wehrend.merlina@gmail.com**

**Proyecto para Construcción de Ciudadanía / 3° Año Secundaria Básica**

**2° Cuatrimestre 2021**

## **Índice**

**Propósito general**

**Objetivos específicos:**

**Fundamentación**

**Propuestas de intervención**

### **Clase 1**

**Fundamentación**

**Objetivos**

**Introducción - 10 minutos**

**Desarrollo - 20 minutos**

**Cierre - 15 minutos**

### **Clase 2**

**Fundamentación**

**Objetivos**

**Introducción - 10 minutos**

**Desarrollo - 15 minutos**

**Cierre - 20 minutos**

**Bibliografía**

## **Propósito general**

Problematizar las representaciones sociales de género y sexualidad que atraviesan los modos de construcción de la identidad ciudadana, para pensar el cuerpo desde nuevos sentidos que involucren las formas de ver, sentir y desear en relación con los otros y con el mundo.

## **Objetivos específicos:**

- Conocer las definiciones de sexo, género y sexualidad, a través de la perspectiva de género, para analizar las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos que existen sobre los cuerpos sexuados.
- Reconocer la diversidad corporal de si mismo y de los otros, para propiciar el respeto y el rechazo por toda forma de discriminación.
- Identificar la normativa nacional e internacional vinculada a los derechos sexuales, para el pleno desarrollo de la sexualidad y el género.

## **Fundamentación**

La Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN), sancionada el 14 de diciembre de 2006, comprende que la educación y el conocimiento es un bien público y un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado (Art. 2). Por lo tanto, es una prioridad nacional y se constituye en una política pública de Estado, para: “formar una sociedad justa, reafirmar la soberanía, e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” (Art.3).

El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires establece una organización en cuatro niveles y ocho modalidades, el cual presenta un recorrido histórico centrado en la extensión de la obligatoriedad y en la formación de su sistema provincial (Ley N° 13.688, 10 de julio de 2007). De acuerdo con el Marco General de Política Curricular (2007), la política curricular de la provincia de Buenos Aires, tomará una concepción del currículum entendido como “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político

educativa” (p.15). Esta definición no sólo comprende los documentos curriculares, sino que también contempla las prácticas concretas de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Ley de Educación Provincial N° 13.688 (2007), en línea con la LEN, establece la Educación Secundaria en 6 años y su obligatoriedad. En la historia, el nivel secundario se constituyó como un ciclo no obligatorio, ya que ese lugar estaba reservado para un sector de la sociedad privilegiado “la élite dirigente”. Gracias a la expansión del sistema educativo nacional y provincial y a los cambios socioculturales, históricos y políticos, la ES se organizó en 6 años de escolaridad divididos en 3 años de Secundaria Básica y 3 años de Secundaria Superior (Diseño Curricular ES: Construcción de Ciudadanía, 2007).

Se considera a la Escuela Secundaria como un espacio donde se generan procesos de enseñanza-aprendizaje, socialización, intercambios entre pares, entre géneros y generaciones. Se entiende por procesos de enseñanza-aprendizaje al sistema de comunicación intencional que se produce en un marco institucional (en este caso en la escuela) donde se crean estrategias que provocan aprendizajes (Contreras, 1990). Los procesos de enseñanza-aprendizaje surgen en un contexto institucional, de esa manera se le atribuye un sentido social, lo cual está ligado a su sentido de comunicación intencional. Por lo tanto, como docentes no podemos abstraernos del marco social en el que suceden estos procesos ni de las representaciones sociales que subyacen a la hora de la enseñanza de las ciencias sociales.

En este sentido, el proyecto de la materia de Construcción de Ciudadanía toma como base las prácticas pedagógicas y los procesos de enseñanza-aprendizaje, vinculados al trabajo en conjunto, el respeto por los saberes de las comunidades y los intereses de los estudiantes y de los docentes (Diseño Curricular ES: Construcción de Ciudadanía, 2007). El encuadre teórico de la materia será a través del enfoque de derechos humanos, los cuales funcionan como marco general de la concepción de los derechos y obligaciones para toda la población, son derechos connaturales, es decir, son derechos que el ser humano posee por su condición humana (Diseño Curricular ES: Construcción de Ciudadanía, 2007).

Tanto docentes como estudiantes se vinculan en prácticas e interacciones comunicativas, donde elaboran ideas personales sobre fenómenos políticos, económicos e históricos y que a su vez se asocian con creencias sociales preexistentes (Castorina, 2008). De esa manera, el proyecto de la materia apunta a

problematizar esas creencias y representaciones sociales preexistentes a través del ámbito de la Construcción de Ciudadanía de Sexualidad y Género. Para abordar esta temática se tomará como base principal de referencia al Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150, 4 octubre 2006) y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (Resolución N° 45/08).

La didáctica es la disciplina que estudia los procesos de enseñanza-aprendizaje, la cual es parte del entramado de la enseñanza y no una perspectiva que sólo propone prácticas escolares (Contreras, 1990). El proyecto propone implementar una didáctica con perspectiva de género, en contraposición a la mirada biologicista sobre la sexualidad y el género (Bach, 2015). La sexualidad y el género se han enmarcado en perspectivas esencialistas, que parten de un estado de naturaleza, que encuentra su impulso de acción en el “mandato biológico”, el cual influye sobre las representaciones sociales (Kornblit y Sustas, 2014). Las propuestas surgidas de los estudios de género, han analizado los modos en que se construyeron las expectativas respecto de los cuerpos sexuados y los estereotipos y las desigualdades entre lo masculino y femenino. La perspectiva de género permite analizar la forma en la que operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social. De esa manera el concepto de género abre y cuestiona las supuestas “verdades absolutas” que reproducen y naturalizan las desigualdades entre varones y mujeres (Marina, 2014). El proyecto apunta a cuestionar los lentes teóricos a través de los cuales interpretamos nuestro entorno y nuestro accionar, para visibilizar discriminaciones hacia las mujeres y las disidencias.

La propuesta del proyecto estará dividida por unidades temáticas, donde se trabajarán los conceptos claves que propone el ámbito de Sexualidad y Género, vinculados a los Lineamientos Curriculares de la Educación Sexual Integral. Se distribuirán en dos unidades para el primer trimestre, dos para el segundo y una para el último trimestre, ya que en este último les estudiantes realizarán el trabajo final del proyecto. Cada unidad temática en línea con los propósitos formativos de la ESI, promoverá:

“el reconocimiento y expresión de los deseos y necesidades propios y el respeto de los deseos y las necesidades de los otros, en el marco del respeto a los derechos humanos; El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales; El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (de modo

específico, afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de los otros; El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación y la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos; El conocimiento de los derechos de las diversidades sexuales y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos” (Lineamientos Curriculares ESI, Resolución N° 45/08).

Para la organización y selección de los contenidos se tomarán conceptos desarrollados por Benejam (2004), en la primera unidad se presentarán los principios, los conceptos y las definiciones desde la perspectiva de género. En las unidades 2, 3, 4 y 5 se desarrollarán los contenidos procedimentales, referidos a las estrategias cognitivas que se manifiestan en una serie de acciones o actividades orientadas a la consecución de objetivos. La selección de conceptos y procedimientos supone una serie de valores y que favorecen al proceso de enseñanza-aprendizaje. La transversalidad de la perspectiva de género apunta a que los estudiantes den cuenta de la realidad del mundo en el que viven y de sus problemáticas (Benejam, 2004). De esa manera al tener como concepto clave la perspectiva de género en la selección de los contenidos, se plantea una mirada crítica de las representaciones sociales que atraviesan a los estudiantes y también a los docentes.

#### Unidad 1

- Sexo, género y sexualidad.
  - Conceptos y definiciones con enfoque de género.
  - La sexualidad como derecho humano (OMS).

#### Unidad 2

- Cuerpo, placer y sexualidad
  - Niñez, adolescencia y sexualidad.
  - Diferentes corporalidades. Sexualidad y discapacidad.

#### Unidad 3

- Juventud y sexualidad
  - Liberación social y liberación sexual de los jóvenes.

- Movimientos de mujeres (Feminismos).
- Sexualidades disidentes en la escuela.

#### Unidad 4

- Sexualidad y salud.
  - Definición de la OMS (Organización Mundial de la Salud).
  - Sexualidades estigmatizadas por las ETS.
  - Métodos de prevención de las ETS, heterosexuales, homosexuales y lésbicos.

#### Unidad 5

- Sexualidad, prácticas culturales y ciudadanía.
  - Ritos de pasaje (fiesta de 15', festejo de los 18', debut sexual, etc.)
  - Normativa vinculada al pleno desarrollo de la sexualidad y el género.
  - Estereotipos y prejuicios vinculados a la sexualidad y el género.
  - Trabajo final del proyecto.

Con relación al trabajo final del proyecto los estudiantes deberán elegir en grupos de 4 o 5 integrantes un tema desarrollado durante el año, para presentarlo en la muestra de fin de año. La forma de exposición del tema queda a elección de cada grupo, puede ser a través de medios audiovisuales (presentación, videos, audios, etc), a través de dibujos, pinturas, esculturas, música, representaciones teatrales, poemas, etc.

Para la evaluación del proyecto se tomarán criterios de acuerdo a los planteos de la autora Anijovich (2014). Por un lado, habrá una evaluación diagnóstica continua, ya que el docente todo el tiempo monitorea el aprendizaje de los estudiantes y tiene en cuenta los saberes previos; ese diagnóstico permite rediseñar de modo continuo las prácticas y propuestas de enseñanza. Otro criterio que se utilizará será el de la evaluación formativa que apunta a que los estudiantes puedan regular sus propios procesos de aprendizaje, reconozcan sus fortalezas y debilidades. El último criterio será el de la evaluación sumativa, la cual apunta a establecer vínculos y establecer relaciones en los procesos de aprendizaje de los contenidos y de las actividades. Se debe otorgar un rol central a los estudiantes durante el proceso de evaluación y a su vez ellos deben asumir responsabilidades sobre su propio aprendizaje. Por esto se les propondrá de forma individual y grupal, realizar trabajos prácticos y presentaciones de los temas abordados durante el desarrollo del proyecto. Para ello es necesario formular objetivos y criterios claros, específicos y compartidos. La

retroalimentación es fundamental como práctica de construcción conjunta de los saberes, a partir de devoluciones que buscan capitalizar los errores dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por estos motivos los formatos de evaluación serán para ejercitar la apropiación de los contenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

El proyecto se enmarca en el *paradigma ecológico*, vinculado a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se tomará el enfoque ecológico hermenéutico que desarrolló Pérez Gómez, en el año 1985 (Citado en Araujo, 2006); el cual se centra en captar las redes significativas (representaciones sociales) del contexto real del aula; se utiliza una metodología de observación y análisis del fenómeno del aula; predomina la observación participativa en los procesos de enseñanza-aprendizaje. De esa forma, el aula se convierte en un espacio social de comunicación e intercambio entre docentes y estudiantes.

En esta línea, el proyecto al ser integrado apunta incluir el análisis de las necesidades e individualidades que presentan los estudiantes, para así poder evaluar qué contenidos requieren de una mayor profundidad (Alterman, 2007). Las puertas de entrada de la ESI para su abordaje en el aula pueden ser diversas y como docentes debemos estar atentos a hacer enfoque en las necesidades de los estudiantes. El desafío está en evaluar y adecuar la propuesta del proyecto según las realidades que aparecen en el aula. Los procesos de enseñanza-aprendizaje resultan prácticas sociales complejas, ya que se desarrollan en escenarios singulares y determinados por el contexto (Edelstein, 2009). De esa manera, la apuesta de la enseñanza es ofrecer conceptos y explicaciones que puedan cuestionarse y reordenarse, esto conlleva una gran responsabilidad política y ética. La enseñanza de la Construcción de Ciudadanía debe anclarse en contextos concretos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes para que ellos puedan comprender y/o transformar su realidad.

## **Propuestas de intervención**

### **Clase 1**

Unidad 5. Sexualidad, prácticas culturales y ciudadanía. Estereotipos y prejuicios vinculados al género masculino y femenino.

**Tiempo:** 45 minutos.

**Título:** Estereotipos de género en publicidades argentinas.

## **Fundamentación**

Para esta clase se tomarán dos ejes, por un lado el género como una categoría útil para pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en las relaciones sociales y cómo se despliegan y cambian (Scott, 2011). Y por otro lado la construcción de la masculinidad con relación a cánones que el varón debe seguir para pertenecer al patriarcado. Para ello nos centraremos en las definiciones *normativas* que establecen un modelo de masculinidad a seguir, con características legitimadas por el patriarcado (Connell, 1995). En esta línea se analizará el modelo de feminidad asociado a la reproductividad y a la opresión de las mujeres.

### **Objetivos**

- Analizar los estereotipos de género en publicidades.
- Identificar publicidades que reproduzcan estereotipos de género.
- Promover la igualdad de género.

### **Introducción - 10 minutos**

La intervención será una actividad relacionada con los medios audiovisuales, en este caso será el análisis de una publicidad que refuerza los estereotipos de género en nuestra sociedad. Se les preguntará a los estudiantes ¿Qué es un estereotipo?, después de recibir respuestas o no, se les dará la definición según la RAE (2021) “Estereotipo: imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”.

Luego se les preguntará ¿Qué sería un estereotipo de género?, en este momento los estudiantes pueden compartir las ideas previas que tienen acerca de los estereotipos.

### **Desarrollo - 20 minutos**

Se les compartirá un video, de 49 segundos, de una publicidad de la marca de autos Renault Symbol de 2009, la historia comienza con las imágenes de mujeres que están en trabajo de parto, y se da a entender que con ese hecho se termina la realización de las mujeres. Luego comienza una seguidilla de procesos y ritos que el hombre debe cumplir para llegar a convertirse en un verdadero “hombre” y por último se llega a la conclusión de que sólo con esa marca de autos el varón llega a hacerse “hombre”. La publicidad apunta al público masculino y cuando las mujeres aparecen lo hacen a

través del rol de madre y de prostituta. Y para finalizar manifiesta de manera explícita que ese auto es para hombres (Canal de YouTube muybua, 2009).

Muybua. (2009, 14 abril). Renault Symbol Publicidad Hombre TV original [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=86dPyGQFMnU>

Se retomará la pregunta ¿Qué es un estereotipo de género?

A lo largo de la historia, las formas de ser hombres y mujeres han sido concebidas a través de estereotipos, son imágenes sociales simplificadas e incompletas que caracterizan a un grupo de personas. Los estereotipos pueden referir a múltiples aspectos de la vida social, la religión, la nacionalidad, el sexo, la etnia, la orientación sexual, etc (Ejes ESI. 2014).

Se comenzará con analizar el rol de la mujer en la publicidad, se les preguntará a los estudiantes ¿Qué es lo único que tiene que hacer la mujer para realizarse? ¿En qué otro espacio aparece la figura de la mujer?

En la publicidad aparecen estereotipos de género que estigmatizan a la mujer en el rol de reproductora, donde la única forma para realizarse como “mujer” es al convertirse en madre. En este caso la mujer o es madre o es prostituta, lo cual deja entrever el nivel de violencia simbólica que se ejerce sobre la mujer a través de los medios masivos de comunicación (se retomará la normativa sobre violencia de género en la segunda clase).

Luego de la breve aparición de la mujer, comienza una seguidilla de procesos y ritos que el hombre debe cumplir para llegar a convertirse en un verdadero “hombre” y por último se llega a la conclusión de que sólo con esa marca de autos el varón llega a hacerse “hombre”. Estas expectativas que el hombre debe cumplir las nombraremos e identificaremos dentro de la publicidad:

- Lograr un aspecto viril con vello en el cuerpo.
- Debutar sexualmente en un prostíbulo (lo lleva el padre).
- Demostrar hombría a través de la violencia física.
- Lograr emocionarse.
- Realizar un examen anal con el médico.
- Comprar un Renault Symbol.

## **Cierre - 15 minutos**

A través del análisis de la publicidad, se buscó problematizar cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen dentro de un conjunto complejo de relaciones. Estos significados crean, recrean y refuerzan estereotipos de género que generan desigualdad entre varones y mujeres. En este caso a través de un tipo de masculinidad asociada a cuestiones físicas y de comportamiento con relación a los cánones establecidos por el patriarcado y de un tipo de feminidad asociada a la reproducción y a la prostitución.

Para la clase siguiente se les pedirá a los estudiantes que busquen por internet publicidades donde identifiquen estereotipos de género. De forma grupal, como actividad de cierre, tendrán un espacio para compartirlas en la clase. Si la escuela cuenta con una sala de video con acceso a internet, se podrán ver las publicidades. En el caso de no contar con ningún medio para el visionado de las publicidades, los estudiantes deberán narrarlas y comentar los aspectos claves para el análisis.

Aspectos clave para el análisis:

- Rol masculino y rol femenino.
- Contexto/espacio/lugar.
- Público al cual se dirige la publicidad.

## **Clase 2**

Unidad 5. Sexualidad, prácticas culturales y ciudadanía. Estereotipos y prejuicios vinculados al género masculino y femenino.

**Tiempo:** 45 minutos.

**Título:** Violencia de género en las publicidades.

## **Fundamentación**

Los significados contemporáneos de masculinidad y feminidad según Frazer (1998), se asocian con el dominio y la sujeción, pero tales asociaciones no son exclusivas, ni legítimas, ya que no se ajustan a todos los casos y coexisten con asociaciones. Un enfoque adecuado no debiera suponer que el dominio y la sujeción agotan la gama de significados de masculinidad y femineidad. Un proceso de Construcción de Ciudadanía implica la revisión de estereotipos y prejuicios vinculados al género, los

cuales se encuentran fijados en las representaciones sociales hegemónicas. El género como dimensión estructurante de identidades de estudiantes y docentes, atraviesa todos los espacios sociales, mientras habilita o prescribe los modos de ser “mujer” y de ser “varón” en cada contexto (Diseño Curricular ES: Construcción de Ciudadanía, 2007).

### **Objetivos**

- Conocer la normativa vinculada a la violencia de género.
- Analizar publicidades con perspectiva de género.
- Identificar violencia de género en publicidades.

### **Introducción - 10 minutos**

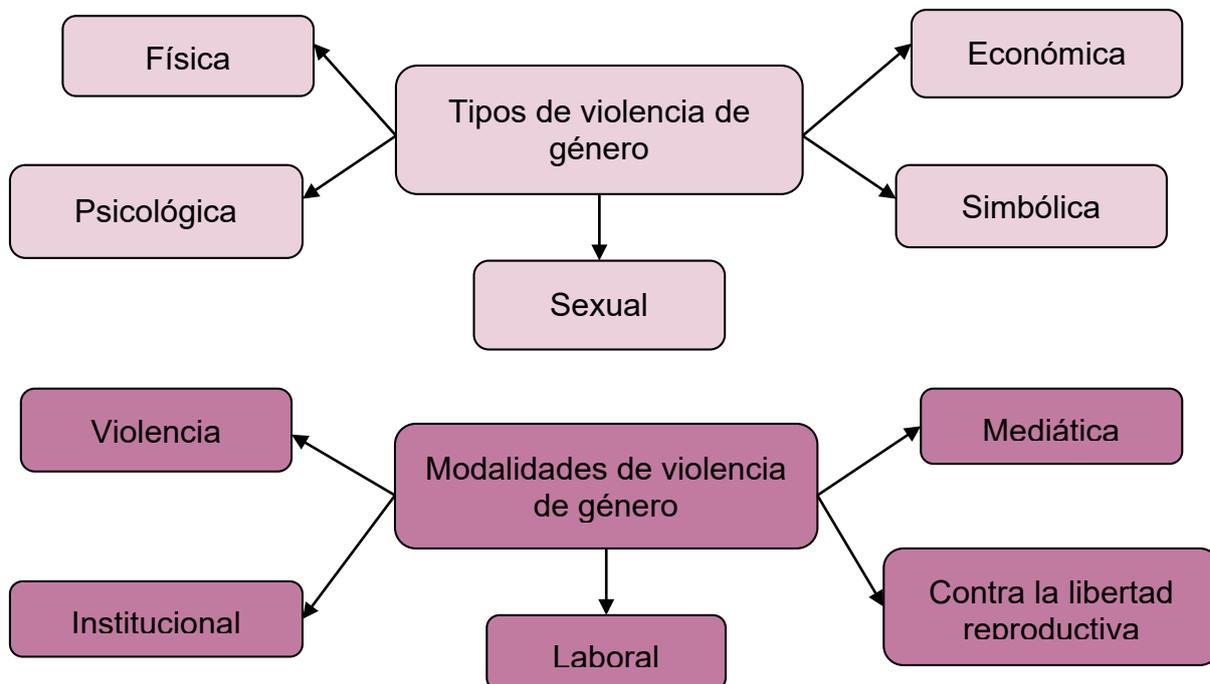
Se retomarán los conceptos clave de la clase anterior para vincularlos con esta clase. Recordaremos el concepto de estereotipos de género y las representaciones de masculinidad y feminidad que aparecen en el video de la clase anterior.

### **Desarrollo - 15 minutos**

En la publicidad analizada en la clase anterior pudimos identificar estereotipos de género con relación a la masculinidad y feminidad. Se les preguntará a los estudiantes ¿Qué es la violencia de género? Luego de permitir el intercambio se pasará a desarrollar dicho concepto.

“Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes” (Ley N° 26.485, 2009, Art.4.).

Se pasará a explicar los tipos y modalidades de violencia de género a través de un esquema:



Luego se les preguntará a los estudiantes si consideran que hubo violencia de género en la publicidad que se analizó la clase pasada. Finalizado el intercambio de opiniones se identificará el tipo y la modalidad de violencia de género que aparece en la publicidad.

La publicidad analizada en clase podría tomarse como un ejemplo de violencia de género a través de la modalidad de *violencia mediática*,

“Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres” (Ley 26.485, 2009, art. 6).

### **Cierre - 20 minutos**

Para el cierre de la clase los estudiantes compartirán las publicidades que eligieron para analizar. Para ello se tomarán los aspectos claves que orientaron el análisis:

- Rol masculino y rol femenino.
- Contexto/espacio/lugar.
- Público al cual se dirige la publicidad.

## Bibliografía

- Alterman, N. (2007) Fortalecimiento Pedagógico de las Escuelas del Programa Integral para la Igualdad Educativa Gestión escolar. Desarrollo curricular centrado en la escuela y en el aula. Documento para el docente. Ministerio de Educación. 2007.
- Anijovich, R., Camillioni A. (2014). La evaluación significativa.
- Anijovich, R. Evaluación. (2018 27 septiembre). [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=gulAN3J8piY&t=516s>
- Araujo, S. (2006); Docencia y Enseñanza. Una introducción a la Didáctica. Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Cap. I. Didáctica, investigación e intervención docente, pp. 15-74.
- Bach, A. (2015). Para una didáctica con perspectiva de género. UNSAM. Miño y Dávila. Buenos Aires. Argentina. Cap. I. Género, estereotipos y otras discriminaciones como puntos ciegos.
- Benejam, p. (2004). La selección y secuenciación de las ciencias sociales. En: Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la Educación Secundaria. Joan Pages, Pilar Benejam (Coord.). Editorial Horsori.
- Castorina, J. (2008). Los conocimientos sociales de los alumnos: un nuevo enfoque, en Revista La Educación en nuestras manos, N° 79, junio de 2 2008. Buenos Aires, SUTEBa. Edición digital en: <http://www.suteba.org.ar/index.php?r=3521>
- Connel, R, W. (1995) La organización social de la masculinidad. www.cholonautas.edu.pe/Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales. [http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La Organizacion Social de la Masculinidad Connel Robert.pdf](http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel_Robert.pdf)
- Contreras, D. (1990); Enseñanza, curriculum y profesorado. Introducción crítica a la didáctica. Madrid: Akal. Cap. I. La didáctica y los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diseño Curricular para la Educación Secundaria (2007). Construcción de Ciudadanía, 1° a 3° Año. Dirección General de Cultura y Educación.
- Edelstein, G. (2009). Problematizar las prácticas de la enseñanza, Perspectiva, vol. 20, no. 2. P. 467–482.
- Fraser, N. (1998) Más allá del modelo del amo y el súbdito. A propósito del libro The sexual Contract de Carole Pateman Iustitia Interrupta. Cap 1. Universidad del Valle.
- Kornblit, A. y Sustas, S. (2014). La sexualidad va a la escuela. 1º ed. Biblos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ley 13.688. Ley Provincial de Educación (10 de julio de 2007)  
<https://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/Ley%20Provincial%20d>

Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (4 de octubre de 2006) Argentina.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Ley 26.206. Ley de Educación Nacional (14 de diciembre de 2006). Argentina.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>  
[e%20Educaci%C3%B3n%2013688%20-%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.pdf](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm)

Ley 26.485. Ley de Protección Integral a las Mujeres (11 de marzo de 2009). Argentina.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (2008). Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Marco General de Política Curricular. Niveles y modalidades del Sistema Educativo (2007). Dirección General de Cultura y Educación.

Marina, M., et.al. (2014). Clase 2: “Los ejes de la ESI”, Educación Sexual Integral, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

Muybua. (2009, 14 abril). Renault Symbol Publicidad Hombre TV original [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=86dPyGQFMnU>

Organización Mundial de la Salud (1948). <https://www.who.int/es/about/who-we-are>

Scott, J. (2011) Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? La Manzana de la Discordia, vol. 6, n.o 1, 95-101.